



Buenos Aires, 26 de Abril de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 376 /2012

VISTO:

La Actuación N° 6748/12 iniciada por el Dr. Ricardo F. Baldomar, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicitando la continuidad en el ejercicio de interinato (la cual implica ínsitamente, se produzca el cambio de condición del mismo para el caso de la Agente Forestiero) de los Agentes Verónica Paola Forestiero, Martín San Millán, Joaquín Santiago Oliveira e Ignacio Solari Costa; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial, Escribiente y Auxiliar, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 62/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 se encontraría sin cubrir, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Maternidad para el período comprendido entre los días 09/04/12 y 07/07/12 inclusive a la Agente Dra. María Sofía Enríquez, Legajo N° 1208 (cf. autos de concesión de la Oficina de Licencias y Control de Presentismo del Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección de Factor Humano, de fecha 27/03/12). Se informa asimismo que, previo a ello y desde el día 16/01/12, la Agente Enríquez prestaba servicios en carácter de Prosecretaria Coadyuvante interina en el precitado Tribunal, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Dolores Amado; conforme Resolución DFH N° 05/2012.-

Que la Agente Dra. María Sofía Enríquez (Legajo N° 1208) revista originariamente, designada por aprobación de Concurso interno, en el cargo de Prosecretaria Administrativa dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18; de acuerdo lo dispuesto por Resolución CM N° 305/2006.-

Que la Agente Dra. Verónica Paola Forestiero, Legajo N° 2130, quien fuera propuesta para proseguir cubriendo interinamente el cargo de Prosecretaria Administrativa *supra* referido, mas modificándose su condición de designación interina, se ha desempeñado, desde el día 16/01/12 y hasta el día 17/04/12, como Prosecretaria Administrativa interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, mientras se extienda el ejercicio de interinato por parte de la Agente María Sofía Enríquez; conforme fuera dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución; de acuerdo Resolución DFH N° 05/2012. Posee título de Abogada.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), " ...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo... ".-

Que el Agente Sr. Martín San Millán, Legajo N° 2478, quien fuera propuesto para proseguir cubriendo interinamente el cargo de Oficial interino *supra* referido, ha prestado servicios durante el período 16/01/12 - 17/04/12, como Oficial interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, mientras se extienda el ejercicio de interinato por parte de la Agente Verónica Paola Forestiero; conforme Resolución DFH N° 05/2012. Posee título de Abogado.-



tancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Verónica Paola Forestiero, conforme fuera dispuesto en el Art. 2° de la presente Resolución; según Resolución DFH N° 05/2012. Posee título secundario.-

Que, asimismo, el Agente Sr. Joaquín Santiago Oliveira, Legajo N° 3364, quien fuera propuesto para continuar brindando cobertura al cargo de Escribiente interino *supra* referido, ha prestado servicios, durante el período 16/01/12 y 17/04/12, como Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, mientras se extienda el ejercicio de interinato por parte del Agente Martín San Millán; conforme fuera dispuesto en el Art. 3° de la presente Resolución; según Resolución DFH N° 05/2012. Posee título secundario.-

Que, finalmente, el Agente Sr. Ignacio Solari Costa, Legajo N° 3993, quien fuera propuesto para proseguir brindando cobertura interina al cargo de Auxiliar interino *supra* referido, ha prestado servicios, hasta el día 17/04/12, en carácter de Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, mientras se extienda la promoción interina del Agente Joaquín Santiago Oliveira; de conformidad con lo establecido mediante Resolución Presidencia N° 191/2011. Posee título secundario.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las respectivas propuestas de continuidad en el ejercicio de interinato con modificación en la condición de designación interina sólo para el caso de la Agente Forestiero; todas ellas en estudio; las cuales, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, con carácter retroactivo a partir del día 17/04/12; fecha ésta de finalización, en principio, de los originarios interinatos en análisis.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer que, a partir del día 17 de Abril de 2012, la Dra. Verónica Paola Forestiero, Legajo N° 2130, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Maternidad a la Agente María Sofía Enríquez, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación.-

Art. 2°: Disponer que, a partir del día 17 de Abril de 2012, el Sr. Martín San Millán, Legajo N° 2478, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el ejercicio de interinato por parte de la Agente Verónica Paola Forestiero; conforme fuera dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución.-

Art. 3°: Disponer que, a partir del día 17 de Abril de 2012, el Sr. Joaquín Santiago Oliveira, Legajo N° 3364, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el ejercicio de interinato por parte del Agente Martín San Millán; conforme fuera dispuesto en el Art. 2° de la presente Resolución.-

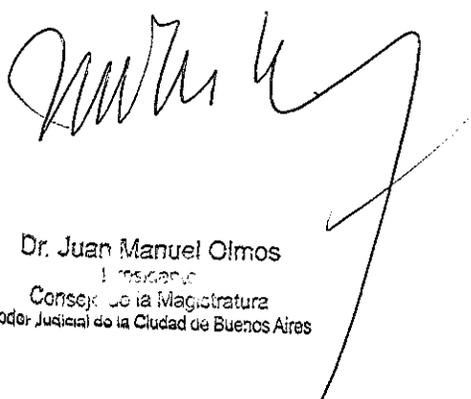
Art. 4°: Disponer que, a partir del día 17 de Abril de 2012, el Sr. Ignacio Solari Costa, Legajo N° 3993, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia



en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el ejercicio de interinato por parte del Agente Joaquín Santiago Oliveira; conforme fuera dispuesto en el Art. 3° de la presente Resolución.-

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 376/2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires